

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2336

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

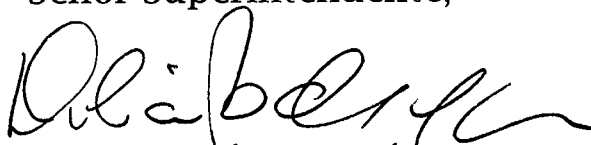
Ref.: Expediente No. 09.108.636
Solicitud de Patente a nombre de
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D´ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, domiciliada en Bogotá, Colombia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 12381 notificado por fijación en lista el día 12 de noviembre de 2009 atentamente me permito presentar:

1. El documento poder junto con el Certificado de Representación Legal de dicha Universidad, emitido por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Documento(s) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores, a favor de mi mandante.
3. Formato solicitud tarifa reducida debidamente firmado y con presentación personal ante Notario Público.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º., inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,



DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D´ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

Clarke, Modet & C°

COLOMBIA

SEÑORES

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: SOLICITUD DE PATENTE EN COLOMBIA
EXPEDIENTE No.

TITULO: "FRACCIÓN BIOACTIVA DE PETIVERIA ALLIACEA, COMPOSICIÓN FARMACEUTICA QUE LA CONTIENE Y COMBINACIÓN CON AGENTES INMUNOESTIMULANTES PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER".

SOLICITANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Yo, JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA S.J, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.242.274 expedida en Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), obrando en nombre y representación de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, confiero poder especial pero amplio y suficiente a las doctoras DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN identificada con Cédula de Ciudadanía Numero 41.654.882 expedida en Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional Número 20,824 del Consejo Superior de la Judicatura, y CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ identificada con la Cédula de ciudadanía Número 40.017.374 de Tunja y Tarjeta Profesional Número 36.448 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la Institución que represento, soliciten, tramiten y en general realicen todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la patente de invención "FRACCIÓN BIOACTIVA DE PETIVERIA ALLIACEA, COMPOSICIÓN FARMACEUTICA QUE LA CONTIENE Y COMBINACIÓN CON AGENTES INMUNOESTIMULANTES PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER".

Las apoderadas quedan facultadas para recurrir, recibir, transigir, conciliar, notificarse, desistir, renunciar al derecho y sustituir el presente poder.

Atentamente,

X
JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA S.J,
C.C. No. 4.242.274 de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)

ACEPTO:

DILIA MARÍA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. No. 41.654.882 de Bogotá
T.P. No. 20,824 Minjusticia

ACEPTO:

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ
C.C. No. 40.017.374 DE TUNJA
T.P. No. 36.448 Minjusticia

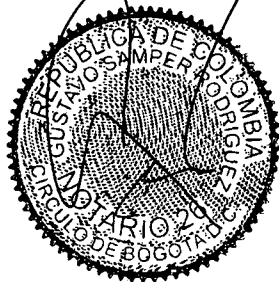
El anterior memorial fué presentado personalmente por

JOAQUIN Emilio SANCHEZ GARCIA
quien se identificó con la C. de C. No. 4.242.214
de SANTA ROSA DE UTERBO (Boy)

Tarjeta Profesional No. 28 OCT. 2009
Bogotá, D.C.

El Notario Veintiseis

Gustavo Samper Rodríguez





Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior
Subdirección de Inspección y Vigilancia
República de Colombia

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACION SUPERIOR
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA
SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA
POR RESOLUCION 6430 DE 2009

CERTIFICA :

Que el/(la) PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA(código: 1701) con domicilio en BOGOTA D.C., es una institución de educación superior, PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 73 de Diciembre 12 de 1933 expedido por el/(la)Ministerio de Gobierno.

Que el término de duración de la institución es indefinido.

Que la citada institución obtuvo reconocimiento institucional como Universidad mediante Decreto número 1297 del 30 de mayo de 1964, expedido por el Gobierno Nacional.

Que mediante Resolución No.1320 del 12 de junio de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional le fue otorgada Acreditación Institucional.

Que mediante Resolución 8038 del 06 de noviembre de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

Que al folio 353 distinguido con el registro 347 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el(la) Padre JOAQUIN EMILIO SANCHEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 4242274 expedida en Santa Rosa de Viterbo (Boyaca) como RECTOR, por un período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2013, que dicha inscripción se efectuó el 2 de octubre de 2007 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) comunicacion . del 15 de agosto de 2007, expedido(a) por el(la) Gran Canciller

Que al folio 353 distinguido con el registro 347 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el(la) Padre JOAQUIN EMILIO SANCHEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 4242274 expedida en Santa Rosa de Viterbo (Boyaca) como REPRESENTANTE LEGAL, por un período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2013, que dicha inscripción se efectuó el 2 de octubre de 2007 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) comunicacion . del 15 de agosto de 2007, expedido(a) por el(la) Gran Canciller

La información consignada en este certificado corresponde a la última reportada por parte de la institución

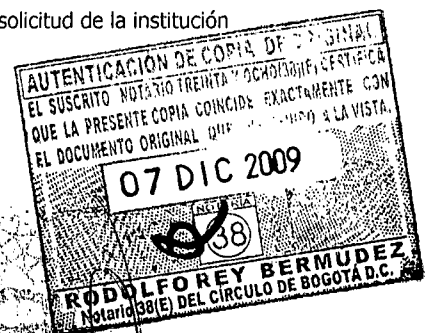
De conformidad con lo establecido por la Ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco(5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en la vía gubernativa.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución No.2370 del 24 de mayo de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la firma mecánica que aparece a continuación goza de plena validez para todos los efectos legales. Este documento requiere de sello preentintado de Atención al Ciudadano de la Secretaría General y el visto bueno de uno de sus profesionales o asesores.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de diciembre de 2009, por solicitud de la institución

EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Subdirectora de Inspección y Vigilancia (E)

EOjrjuela



CEDULA DE CIUDADANIA No 4.242.274

Santa Rosa de Viterbo (Boy.)

SANCHEZ GARCIA

Joaquin Emilio

16-Agt-1942-Buga (Valle)

1-66

COLOR

Trig.

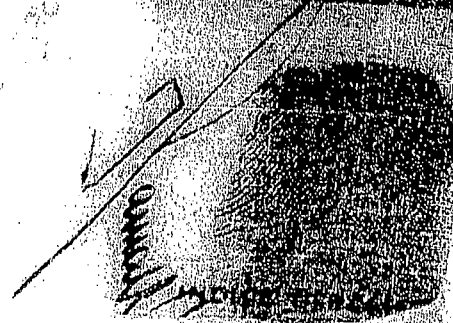
(Religioso)

6-Dic-63

FIRMA DEL CIUDADANO

RICARDO JORDAN JIMENEZ

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

CESIÓN

Falta certificado
de existencia y
representación.

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE):

FIorentino, GÓMEZ, Susana ✓
CIFuentes, BARRETO, María Claudia ✓
HERNANDEZ, MONTAÑO, John Fredy ✓
SANTANDER, GONZÁLEZ., Sandra Paola ✓
UREÑA, PINZÓN, Claudia Patricia ✓

En su carácter de inventores /diseñador con domicilios en: Carrera 7a No. 40-62, piso 6, Bogotá, Colombia.

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención denominada "FRACCIÓN BIOACTIVA DE PETIVERIA ALLIACEA, COMPOSICIÓN FARMACEUTICA QUE LA CONTIENE Y COMBINACIÓN CON AGENTES INMUNOESTIMULANTES PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER."

a: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Con domicilio en la Carrera 7a No. 40-62, piso 6, Bogotá, Colombia.

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los Días de De

FIorentino, GÓMEZ, Susana

El Cedente /The Assignor

CIFuentes, BARRETO, María Claudia

El Cedente /The Assignor

HERNÁNDEZ, MONTAÑO, John Fredy

El Cedente /The Assignor

SANTANDER, GONZÁLEZ, Sandra Paola

El Cedente /The Assignor

UREÑA, PINZÓN, Claudia Patricia

El Cedente /The Assignor

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

El Cesionario/The Assignee



COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA

El Notario Treinta y Ocho(38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fé que el anterior escrito dirigido a:

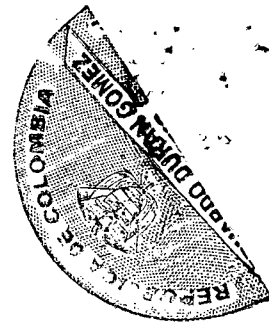
fué presentado personalmente por: Susana Fiorentino

quien exhibió la C.C. No. 51661611 de Bts

y T.P. No. _____ y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

Eduardo Durán Gómez
FIRMA
NOTARIO 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

19 NOV 2009



COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA

El Notario Treinta y Ocho(38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fé que el anterior escrito dirigido a:

fué presentado personalmente por: John freddy

Hernandez Montaña

quien exhibió la C.C. No. 79976279 de _____

y T.P. No. _____ y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

Eduardo Durán Gómez
FIRMA
NOTARIO 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

19 NOV 2009



COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA

El Notario Treinta y Ocho(38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fé que el anterior escrito dirigido a:

fué presentado personalmente por: Claudia Patricia

Uribe Pinzon

quien exhibió la C.C. No. 52715299 de Bts

y T.P. No. _____ y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

Claudia P Uribe Pinzon
FIRMA
NOTARIO 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

19 NOV 2009



COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA

El Notario Treinta y Ocho(38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fé que el anterior escrito dirigido a: _____

fué presentado personalmente por: Laura Claudia

Cifuentes Barreto

quien exhibió la C.C. N° 41575405 de BtS

y T.P. No. _____ y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

Eduardo Durán Gómez

FIRMA

19 NOV 2009

Eduardo Durán Gómez
NOTARIO 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA

El Notario Treinta y Ocho(38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fé que el anterior escrito dirigido a: _____

fué presentado personalmente por: Sandra Paola

Santander González

quien exhibió la C.C. N° 52397928 de BtS

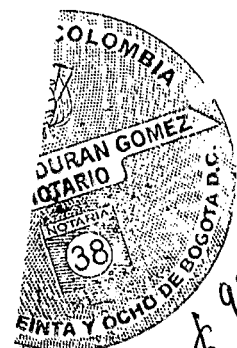
y T.P. No. _____ y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

Eduardo Durán Gómez

FIRMA

19 NOV 2009

Eduardo Durán Gómez
NOTARIO 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



97

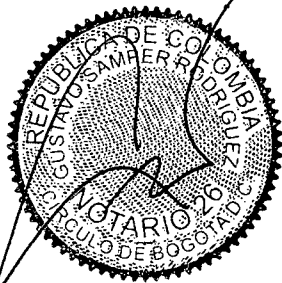
En Bogotá D.C. a 27 NOV 2009

en la Notaría Veintiséis de este Círculo, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRÍGUEZ, se presentó JOAQUÍN

EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA

4.242.244 45a Pared Vial Boy con cédula

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma
que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma.



Para localización

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

CESIÓN

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE):

CASTAÑEDA UVAJOA, Diana Mercedes ✓

En su carácter de inventor (es), con domicilio en:

Calle 116 N° 11-35 Bogotá, Colombia

Por el presente documento declaro que cedo todos y cada uno de los derechos que me corresponden o puedan corresponderme sobre la siguiente invención denominada: **"FRACCIÓN BIOACTIVA DE PETIVERIA ALLIACEA, COMPOSICIÓN FARMACEUTICA QUE LA CONTIENE Y COMBINACIÓN CON AGENTES INMUNOESTIMULANTES PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER."**

a: **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** (En adelante EL CESIONARIO)

Con domicilio en la Carrera 7a No. 40-62, piso 6, Bogotá, Colombia.

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes, CEDENTE y CESIONARIO, firman el presente documento.

Dado y firmado en Paris, Francia.A los 20 días de Octubre de 2009.**CASTAÑEDA UVAJOA, Diana Mercedes**C. 55.131.664 de la Plata.

El Cedente /The Assignor

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

C.C.

El Cesionario/The Assignee

En la ciudad de Paris, Francia, el día 20 de Octubre de 2009, compareció ante el Consulado de Colombia el señor (a) Diana Mercedes CASTAÑEDA UVAJOA identificado con C.C. 55131664 quien manifestó que asiste al Consulado de Colombia en su presencia el otorgante firmó / signed the document. El Consuli certifica que en

Diana Mercedes CASTAÑEDA UVAJOA
Firma del interesado (a)

James A. GNECCO BAZA
Firma del Consuli

DEFECHOS

Tiempo de timbre US\$ 20 = James A. GNECCO BAZA
Costo de Timbre US\$ 10 = James A. GNECCO BAZA
Vice-Consul

En la ciudad de Paris, Francia, el día 20 de Octubre de 2009, compareció ante el Consulado de Colombia el señor (a) Diana Mercedes CASTAÑEDA UVAJOA identificado con C.C. 55131664 quien manifestó que asiste al Consulado de Colombia en su presencia el otorgante firmó / signed the document. El Consuli certifica que en

Diana Mercedes CASTAÑEDA UVAJOA
Firma del interesado (a)

James A. GNECCO BAZA
Firma del Consuli

DEFECHOS

Tiempo de timbre US\$ 20 = James A. GNECCO BAZA
Costo de Timbre US\$ 10 = James A. GNECCO BAZA
Vice-Consul

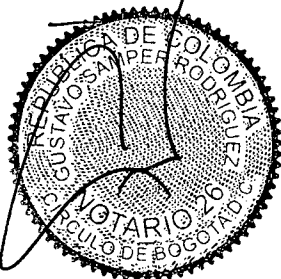
En Bogotá D.C. a 27 NOV. 2009

en la Notaría Veintiséis de este Circulo, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRIGUEZ, se presentó JOAQUIN

ENILIO SANCHEZ OARCA —

4.242.274 de Sta Rosa de Viterbo Boy, con cedula

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en el aparece es de su puño y letra y la misma
que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma.



Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Circulo Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

10 DIC. 2009

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR UNIVERSIDADES PUBLICAS O PRIVADAS O POR ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CUYO OBJETO CONSISTA EN SER CENTROS O INSTITUTOS DE DESARROLLO EN INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

☒

UNIVERSIDAD

☐

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Beneficiario: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Dirección: Carrera 7ª No. 40-62 piso 6 Edificio Emilio Arango S.J

Teléfono: 3208320 Ext. 2019-2011

E-mail: secretariajuridica@javeriana.edu.co

UNIVERSIDAD

☒

Reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional de la Republica de Colombia.

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

☐

Registro Cámara de Comercio.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

99

En Bogotá D. C. a

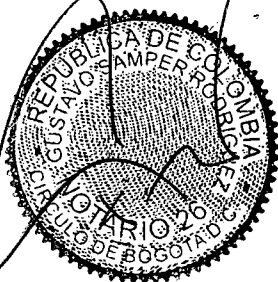
14 DIC. 2009

en la Notaria Ventséis de este Círculo, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRIGUEZ, se presentó JOAQUIN

EMILIO SANCHEZ SORRERA.

4.242.274 de Santa Rosa de Viterbo con cédula (Epy)

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma
que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma.



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

REFERENCIA	Radicación No. 9 108636
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11229
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 02 del mes de abril de 2011.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

ALIX CARMENZA CESPEDIS DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand